



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión ordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Tlahuapan del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día 20 de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

- C. Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal;
- C. Armando Crispín Ramírez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- C. María Julia Ballesteros Fernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales;
- C. Claudio García Galicia, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obra y Servicios Públicos;
- C. Leticia Hernández Lorenzana, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- C. Rubén Caballero Pérez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- C. Rosa Patricia Roldan Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
- C. María de los Ángeles Pineda Pérez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- C. Alfonsa Maricela Román Vargas, Regidora de Igualdad de Género;
- C. Jesús ventura Castillo, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Oscar Viramontes Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

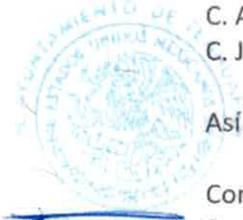
Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tlahuapan Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia



para celebrar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal; PRESENTE
- C. Armando Crispín Ramírez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; PRESENTE
- C. María Julia Ballesteros Fernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales; PRESENTE
- C. Claudio García Galicia, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obra y Servicios Públicos; PRESENTE
- C. Leticia Hernández Lorenzana, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE
- C. Rubén Caballero Pérez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; PRESENTE
- C. Rosa Patricia Roldan Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE
- C. María de los Ángeles Pineda Pérez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; PRESENTE
- C. Alfonsa Maricela Román Vargas, Regidora de Igualdad de Género; PRESENTE
- C. Jesús Ventura Castillo, Síndico Municipal; PRESENTE
- C. Oscar Viramontes Sanchez, Secretario del Ayuntamiento; PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapán Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tlahuapan Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Leticia Hernández Lorenzana, Claudio García Galicia y María de los Ángeles Pineda Pérez Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente Obra y Servicios Públicos Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

Le Ciudadana Leticia Hernández Lorenzana Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Aprobado por nueve votos a favor y una abstención se aprueba por mayoría de más de las dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2024", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosiceli Diaz Hernández Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosiceli Diaz Hernández Presidenta Municipal y los Ciudadanos Leticia Hernández Lorenzana, Claudio García Galicia y María de los Ángeles Pineda Pérez Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obra y Servicios Públicos Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Jesús Ventura Castillo Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por nueve votos a favor y uno en contra se aprueba por mayoría de más de dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Ordinario, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



C. Rosiceli Diaz Hernández
Presidenta Municipal.



C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO



C. Claudio García Galicia

C. Claudio García Galicia.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Rosa Patricia Roldan Reyes

C. Rosa Patricia Roldan Reyes.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



C. Rubén Caballero Pérez

C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.



C. María Julia Ballesteros Fernández

C. María Julia Ballesteros Fernández.
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas, y Sociales.



C. María de los Angeles Pineda Pérez

C. María de los Angeles Pineda Pérez.
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.



C. Alfonsa Maricela Roman Vargas

C. Alfonsa Maricela Roman Vargas.
Regidora Suplente de Igualdad y Género.



C. Jesús Ventura Catillo

C. Jesús Ventura Catillo
Síndico Municipal.



C. Oscar Viramontes Sanchez

C. Oscar Viramontes Sanchez.
Secretario del Ayuntamiento.